
PLAN DE ACTIVIDADES 2018

OBJETIVOS

El plan de actividades se presenta de acuerdo con los tres objetivos principales de la AEF:

- Representar y defender los intereses de las fundaciones españolas.
- Fortalecer y articular el sector fundacional.
- Mejorar la profesionalización y la gestión de las fundaciones, coadyuvando a su transparencia y buen gobierno.

REPRESENTAR Y DEFENDER LOS INTERESES DE LAS FUNDACIONES ESPAÑOLAS

En el marco de este primer objetivo, las tareas a llevar a cabo serán, fundamentalmente, las siguientes:

1. Promover la visibilidad y el conocimiento del sector fundacional:

Es uno de los objetivos primordiales de la AEF continuar dando a conocer la labor del sector fundacional y de la propia Asociación y para ello en 2018, como novedad, se incluirá trabajar desde [la transformación digital y el coworking](#).

Para ello se realizarán las siguientes actividades:

A. Foros y eventos.

- Crear espacios en los que las fundaciones se conozcan y establezcan lazos de colaboración y conocimiento para trabajar por los fines de interés general. Trabajar con más intensidad el networking y colaboraciones y proyectos compartidos entre las fundaciones, realizando un mínimo de ocho eventos.
- Impulsar un encuentro anual, de networking, formación y conocimiento de las fundaciones y otras instituciones. [Foro DEMOS](#).

B. Estudios e informes.

- Realización, difusión y publicación de los siguientes estudios e informes en el marco del INAEF:
 - Estudio sobre la transformación digital y las fundaciones
 - Informe sectorial: Las fundaciones en la acción social.
 - Estudio sobre tipología y caracterización de las fundaciones en España.

- Estudio de fundaciones donantes (patrimoniales) en España: presentación y difusión.
 - Estudio sobre el impacto de la reforma tributaria en las donaciones.
 - Indicador de la Actividad Fundacional (IAF) de periodicidad trimestral.
- La AEF colaborará, además, en todos aquellos estudios sobre el sector fundacional que pudieran resultar de interés, promovidos por otras instituciones.

C. Bases de datos y fuentes de información.

- Mantener y actualizar la base de datos de la AEF como fuente de información del portal www.fundaciones.es y de los estudios del INAEF.
- Utilizar la información disponible en nuestra base de datos para propiciar la interrelación con las fundaciones asociadas y para fidelizar y adelantarnos a sus necesidades y demandas. Y, naturalmente, para garantizar la mejor comunicación con las fundaciones asociadas.
- Trabajar el Big data para fidelizar e impulsar respuestas a las nuevas demandas de las fundaciones segmentado la base de datos.
- **Se iniciará una línea de colaboración con el Barcelona Supercomputing Center, buscando la creación de un data set de fundaciones que sea adoptado como estandar para la publicación de datos de fundaciones a partir de fuentes públicas: registros y protectorados.**

D. Comunicación.

- Continuar con el desarrollo del plan de comunicación aprobado por la junta directiva, realizándose las siguientes actividades:
 - Organizar eventos en los se comunique y se destaque la labor que llevan a cabo las fundaciones, con especial atención al día uno de octubre, día europeo de fundaciones y donantes.
 - Impulsar el Foro DEMOS como instrumento de comunicación para visualizar el sector fundacional.
 - Participar en jornadas y coloquios.
 - Publicar al menos 5 artículos en los medios de comunicación en los que se ponga en valor la institución fundacional y se expresen los retos del sector.
 - Elaborar y difundir notas y comunicados de prensa.
 - Impulsar Twitter: continuar con la creación de comunidad online.
 - **Impulsar facebook.**
- Actualizar y coordinar los instrumentos de comunicación *on line* de la AEF (fundaciones.org, fundaciones.es y boletín electrónico) para intensificar y mejorar nuestro posicionamiento público.

- Propiciar a través de nuestra página web un conocimiento más ajustado de los servicios de la AEF tratando de incrementar progresivamente el número de visitas.
 - Promocionar y difundir el Portal de Asesoría de la AEF.
- E. Convocatoria, fallo y organización de la entrega de la tercera edición del Premio AEF, con cuatro modalidades para impulsar la actividad, la colaboración, la innovación de las fundaciones, el mecenazgo y la transformación digital.

2. Representación de los intereses del sector:

En el año 2018 la AEF mantendrá su actividad de representación de los intereses del sector fundacional, a nivel autonómico, nacional y europeo, ante las administraciones públicas, grupos políticos y parlamentarios, empresas, organizaciones del tercer sector, medios de comunicación y la sociedad en general.

La AEF trasladará sus propuestas, de acuerdo con las líneas generales avanzadas a los grupos políticos ante las elecciones generales, en particular:

- mejora del marco regulatorio y de la actividad de supervisión de las fundaciones y de las entidades sin fin de lucro en general.
- y promoción de un marco favorable al mecenazgo, la filantropía y la colaboración de los ciudadanos con el tercer sector.

Entre los objetivos de la AEF en el año 2018, destacan:

- **Mecenazgo:** i) analizar del impacto de la reforma del mecenazgo sobre las donaciones realizadas en 2015, 2016 y 2017 y formulación de **nuevas propuestas de desarrollo y mejora de la ley de mecenazgo en previsión de una nueva reforma.**; ii) en las Comunidades Autónomas se seguirá impulsando la mejora de los incentivos fiscales a las donaciones en el ámbito del IRPF y otras medidas de fomento del mecenazgo, en especial en aquellos territorios en los que ya se ha trabajado en 2017, como son Comunidad Valenciana, Aragón y Murcia, donde se han acogido algunas iniciativas por los respectivos gobiernos y parlamentos autonómicos.
- **Protectorado y Registro de fundaciones de competencia estatal:** i) promover, en colaboración con las administraciones públicas, las funciones de protectorado y registro como instrumento para mejorar la gestión y la transparencia de las fundaciones; ii) En las Comunidades Autónomas en las que el protectorado y/o el registro de fundaciones sea múltiple se propondrá la unificación en un solo órgano de uno u otro.

- **Ayudas otorgadas por las fundaciones:** i) hacer un seguimiento de las propuestas de mejora de la fiscalidad en el marco del IRPF realizadas en 2017, de las becas concedidas por las fundaciones y ii) analizar y hacer propuestas de mejora de otras ayudas concedidas a sus beneficiarios equiparándolas a las asignadas por otras entidades.
- **Transparencia:** contribuir mediante aportaciones de mejora al probable desarrollo de la Ley de Transparencia de ámbito estatal.
- **Contratos del Sector Público:** i) analizar el impacto de la nueva ley sobre el sector fundacional, en particular sobre los contratos de servicios sociales; ii) dar a conocer a las fundaciones los cambios que de ella se deriven tanto para fundaciones del sector público como para fundaciones que provean servicios a la administración.
- **Regulación de la actividad transfronteriza de fundaciones y donantes:** i) promover la adaptación de la normativa española a la jurisprudencia y normativa comunitaria eliminando las barreras actuales; ii) difundir los resultados del estudio conjunto DAFNE-EFC sobre las barreras al mecenazgo existentes en la actualidad en el ámbito europeo.
- **Prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo y ESFL:** i) proponer una modificación de la normativa aplicable a las ESFL en el marco de la modificación legislativa que se lleva a cabo para adaptarse a la Directiva comunitaria; ii) realizar en colaboración con el tesoro un manual de buenas prácticas en prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo para fundaciones y asociaciones, como los ya existentes para otros sectores.
- **IVA:** hacer un seguimiento del VAT Action Plan de la Comisión Europea, en particular, de la propuesta de nuevo sistema que está previsto que se plantee en 2018, proponiendo, en su caso, las propuestas que mejoren y, en todo caso minimicen el impacto sobre las entidades sin fines de lucro.

En los últimos tres objetivos la AEF colaborará con DAFNE, el Centro Europeo de Fundaciones (EFC), la Global NPO Coalition on FATF y el European Charities' Committee on Valued-Added Tax.

Sin perjuicio de los objetivos anteriores, la AEF trasladará sus propuestas en aquellos procesos de información pública de otras normas que pudieran afectar al sector.

Mantener la interlocución con los Protectorados, administraciones públicas, grupos parlamentarios, partidos políticos y otras instituciones.

- Protectorados: se mantendrá el contacto regular.
- Administraciones Públicas: se mantendrá la interlocución periódica, principalmente con los Ministerios de Hacienda, Justicia y Economía.

- Grupos parlamentarios: se mantendrá la interlocución en relación con todos aquellos procesos legislativos que afecten al sector.
- Grupos políticos:
 - Se trasladarán las propuestas del sector a los responsables de los partidos a nivel autonómico.
 - Se trasladarán las propuestas del sector a los responsables de los partidos a nivel nacional.

Participar en los foros internacionales del sector fundacional: Europa, Iberoamérica y Estados Unidos.

La AEF seguirá representando al sector fundacional español en los foros internacionales de fundaciones y promoverá la relación con organizaciones similares con el objetivo de dar visibilidad al sector fundacional español y de defender sus intereses.

Durante el año 2018 se trabajará para incrementar las oportunidades de conocimiento y colaboración de las fundaciones españolas con fundaciones de otros países, con el fin de promover la internacionalización de nuestros socios, en el doble sentido de colaboración internacional y de incorporación de conocimiento y prácticas realizadas por fundaciones extranjeras, en el desarrollo de actividades a nivel local, a través de organización de delegaciones a encuentros internacionales, invitación de expertos extranjeros a actividades organizadas por la AEF y selección de información y publicaciones relevantes que se difundirán por los canales adecuados.

El trabajo se articulará, esencialmente, a través de nuestra participación en distintas entidades.

- DAFNE (Donors and Foundations Networks in Europe). DAFNE es la red de asociaciones nacionales de fundaciones con 25 miembros en 24 países y que representa a 7.500 fundaciones de utilidad pública:
 - Participación en dos reuniones anuales de la red y en aquellas actividades en las que encabece una delegación de asociadas.
 - Participación en las nuevas líneas de representación del sector que se desarrollen a partir de la presencia en Bruselas iniciada a finales de 2017, con especial atención a la hoja de ruta que se desarrolle a partir del estudio conjunto en colaboración con el EFC para la reducción de barreras al trabajo de las fundaciones.
 - La AEF continuará como titular de la financiación del proyecto DAFNE otorgada por las siguientes fundaciones: CS Mott (EEUU), Bosch, Korber (Alemania), Calouste Gulbenkian (Portugal), Oak (Suiza)
- Continuar promoviendo la participación de las fundaciones españolas en congresos internacionales, mediante cuotas reducidas, reserva de plazas etc. Organizando, cuando sea relevante, reuniones específicas para fundaciones españolas. Entre otros:

- EFC (European Foundation Centre, asociación que agrupa a 230 fundaciones europeas). Asistencia a su Conferencia anual, promoviendo la participación de las fundaciones asociadas.
 - European Community Foundation Initiative (ECFI).
 - European Venture Philanthropy Association.
 - Foundation Center (FC): La AEF es uno de los pocos miembros del FIN (Funding Information Network) que hay fuera de Estados Unidos para la ampliación de sus Foundation Information Points. En aplicación del convenio suscrito se reforzará la oferta formativa para captación de fondos de Fundaciones americanas, consolidando el servicio de acceso a bases de datos en la sede de la AEF. Además se trabajará para incorporar a las bases de datos del FC información sobre Fundaciones asociadas interesadas en trabajar con Fundaciones de EE.UU.
- Relaciones bilaterales: sobre la base de los grupos sectoriales u otros grupos de fundaciones con intereses similares, se organizarán encuentros con fundaciones de otros países:
 - Con la Asociación Alemana de Fundaciones para las fundaciones activas en ciencia e investigación
 - Con el Centro Portugués de Fundaciones para impulsar el desarrollo del capítulo de sociedad civil en la Euroace.
 - Participación en el Consejo Directivo de los Encuentros Iberoamericanos de la Sociedad Civil, red de entidades representativas del sector no lucrativo de los países iberoamericanos, que celebra Encuentros cada dos años en los que se debate y reflexiona sobre las cuestiones más relevantes que preocupan al sector:
 - **Presidencia de Javier Nadal.**
 - Secretaría ejecutiva del Consejo Directivo.
 - Mantenimiento y actualización periódica de contenidos de un espacio web permanente de los Encuentros Iberoamericanos de la Sociedad Civil.
 - Reuniones periódicas del comité de coordinación del Consejo Directivo.
 - Participación en Encuentro Iberoamericano que se celebrará en Perú en el año 2018.
 - Participación en la Junta Directiva de WINGS (World Initiatives Network for Grantmaking Support): red global que agrupa a 150 asociaciones de apoyo a entidades de filantropía y fundaciones. La AEF continuará presidiendo el comité de gobierno y participando en los grupos de medición del impacto de asociaciones de fundaciones (4C), recogida de datos (data charter) y colaborará en la celebración en España del segundo encuentro de fundaciones donantes a plataformas de segundo nivel (philanthropy infrastructure).
 - EEUU: se dará continuidad a las relaciones establecidas, con especial atención al Foundation Center, Council on Foundations, The Forum y al International Center for non profit law, realizando acciones de apoyo para

las fundaciones interesadas en el sector fundacional estadounidense y con universidades. Se valorará, en atención a los congresos a celebrar en 2018, la organización de un viaje de estudio para una delegación de fundaciones asociadas.

FORTALECIMIENTO Y ARTICULACIÓN DEL SECTOR

1. **Convertir la sede de la AEF en un espacio de coworking donde las fundaciones puedan colaborar entre ellas y con otros sectores.**

Hacer de la sede de la AEF la casa de las fundaciones y el espacio donde puedan compartir entre ellas y con otros agentes de otros sectores.

La AEF continuará poniendo su sede social a disposición de las fundaciones asociadas que lo precisen para la organización y celebración de acciones formativas, reuniones interna de patronatos, actos de presentación, etc.

2. **Buen Gobierno y transparencia.**

Para lograr el objetivo de promover el buen gobierno y la transparencia entre las fundaciones se realizarán las siguientes actividades:

- Difundir el análisis y caracterización de los patronatos de las fundaciones españolas: perfil de los patronos y de los miembros de otros órganos (consejos asesores y perfiles directivos), estructura de gobierno de las fundaciones; identificación y análisis de las prácticas de gobierno corporativo adoptadas por las fundaciones en los últimos años, detección de las necesidades y áreas de mejora.
- Impulsar los indicadores de transparencia de la AEF convirtiéndolos en un modelo de referencia para el conjunto del sector fundacional y dotar a las fundaciones de una herramienta de autoevaluación.
- Impulsar la participación de las mujeres en los niveles directivos y patronatos de las fundaciones.
- Apoyar a las fundaciones para desarrollar sus políticas de buen gobierno y de transparencia, promoviendo la autoregulación del sector fundacional.

3. **Medición de impacto.**

La medición del impacto y la metodología de autoevaluación se han convertido en una prioridad para las fundaciones, ya que los financiadores y las propias fundaciones quieren medir la eficacia y el retorno de las inversiones y actividades.

La AEF tiene previstas las siguientes actividades:

- Formar en impacto con la guía de medición que se ha elaborado como adaptación de la EVPA.

- Organización de dos jornadas para sensibilizar y promover la medición de impacto para sensibilizar y promover la medición de impacto y mejorar las buenas prácticas.
- **Elaborar un caso práctico de medición de impacto siguiendo los pasos de la Guía.**

4. Consejos Autonómicos.

La AEF continuará impulsando el conocimiento mutuo entre las fundaciones asociadas y desarrollando actividades específicas en atención a las especiales circunstancias de cada Comunidad Autónoma, en las que hay Consejo Autonómico y en las que no está constituido (Cataluña, Andalucía, Galicia, etc.).

Se continuará con el trabajo de los siguientes Consejos Autonómicos, celebrando, al menos, ocho reuniones coordinando las actividades con los miembros de la Junta Directiva que pertenecen a los Consejos Autonómicos.

- Consejo Autonómico de la Comunidad Valenciana
- Consejo Autonómico de Castilla y León
- Consejo Autonómico de Aragón
- Consejo Autonómico del Principado de Asturias
- Consejo Autonómico de las Islas Baleares
- Consejo Autonómico de Extremadura
- Consejo Autonómico de la Región de Murcia
- Consejo Autonómico de Canarias

5. Grupos Sectoriales.

Se facilitará y propiciará el desempeño de los Grupos Sectoriales como lugar de encuentro y espacio de colaboración de las fundaciones asociadas. Se impulsarán los que ya existen y se atenderá a las demandas de los socios en relación con la constitución de otros nuevos.

Realización de eventos de *networking*, encuentros entre fundaciones donantes y receptoras.

La agenda de los Grupos Sectoriales y de los Consejos Autonómicos se establecerá a partir de la propuesta de cada uno de sus comités de coordinación que deberá ser debatida y aprobada, si procede, por el pleno del Grupo Sectorial o del Consejo Autonómico que corresponda.

Se crearán nuevos Grupos Sectoriales de acuerdo con la iniciativa de un número significativo de fundaciones asociadas que, como ya ocurre, se extinguirán cuando se alcancen los fines para los que fueron creados o cuando no se justifique su continuidad.

Se fomentará también la creación y el desarrollo Grupos Sectoriales Abiertos en los que, siendo externa la iniciativa, la AEF los apoya y participa en ellos a petición de los iniciadores.

Se propiciará la creación de Grupos de Trabajo de Apoyo a las líneas estratégicas de gestión de la AEF. Actualmente está activo el grupo de Directores de Comunicación (DIRCOM).

Ideas y filantropía: la AEF colaborará con esta iniciativa para impulsar la filantropía y mejorar el reconocimiento y la imagen de los mecenas y de la filantropía en España.

Consejo de Fundaciones por la Ciencia: la AEF apoya y participa en esta iniciativa en la que están presentes un grupo relevante de fundaciones asociadas.

Impulsar un grupo de trabajo donde se reflexione y se avance en las relaciones de las fundaciones y la RSC en colaboración con Forética.

6. Mantener la relación con otras asociaciones de fundaciones y plataformas sectoriales y organizar conferencia general y actos en las Comunidades Autónomas.

La AEF mantendrá relaciones institucionales con otras entidades asociativas, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento del sector e identificar áreas de interés común y posibles colaboraciones. Se concederá una especial atención a CEPES, Plataforma del tercer sector, y a otras entidades y plataformas del tercer sector y de la sociedad civil.

Realizar actos compartidos con otras organizaciones del ámbito fundacional o del tercer sector a nivel estatal o autonómico.

APOYAR LA PROFESIONALIZACIÓN Y LA GESTIÓN DE LAS FUNDACIONES

Un objetivo destacado de la AEF es la mejora de la profesionalización y la gestión de las fundaciones. Para ello, se ha incorporado como nueva línea de trabajo desde la Junta Directiva, la transformación digital que estará presente de modo transversal en todos nuestros servicios.

La AEF realizará las siguientes tareas:

1. Asesoría jurídica, fiscal y contable.

- Servicio individualizado de asesoría y orientación a fundaciones asociadas.
- Servicio de orientación a fundaciones en constitución.
- Diseño y contenido del boletín quincenal *Fundaciones: actualidad jurídica y regulación*. Se estructurará además en la web, haciendo más accesible en la web el contenido de todos los boletines anteriores con un buscador adecuado.
- **Implantación de un nuevo portal de asesoría con un nuevo diseño de los contenidos - guías y modelos - existentes más sencillo y con material multimedia y audiovisual que facilite su divulgación y su acceso por cualquier fundación o tercero en cualquier momento 365 días a través de cualquier dispositivo.**

- A través del servicio de formación se diseñarán cursos específicos sobre materias de índole jurídica, fiscal y contable.

2. Formación.

La AEF desarrolla un plan anual de cursos y seminarios ajustado a las necesidades formativas de los directivos y personal de las fundaciones.

En el ejercicio 2018 se mantendrá una oferta de formación centrada en las siguientes materias: redes sociales, redacción de memorias, estrategia, captación de fondos, digitalización, marco jurídico-fiscal, contabilidad y captación de fondos públicos y privados, con un número aproximado de 25 cursos (presenciales y en video streaming).

Además la AEF continuará con las siguientes actividades:

- Colaboración con programas formativos de otras entidades en materias de interés para el sector fundacional.
- Celebración de la XV Edición del Curso de Especialización en Dirección de Fundaciones en colaboración con la Universidad San Pablo CEU y con el patrocinio de la Fundación Rafael del Pino.
- XII Edición del curso a distancia "Las fundaciones: aspectos jurídicos y fiscales, planificación de actividades y comunicación", en colaboración con la UNED.
- Colaboración en el Programa de Gestión Estratégica y Liderazgo Social organizado por el IESE.
- Poner en marcha una Escuela de Patronos en colaboración con Fundación KPMG y Fundación Univeritaria San Pablo-CEU.

3. Publicaciones.

Se continuará la edición de:

- Cuadernos de la Asociación Española de Fundaciones (dos o tres números anuales).
- Anuario de Derecho de Fundaciones (2017).
- Publicaciones INAEF y otros estudios.
Colaboración con publicaciones de interés para el sector fundacional promovidas por personas e instituciones.

ACTIVIDAD DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

La AEF celebrará, a lo largo de 2018, dos asambleas generales, cuatro juntas directivas, ocho comités ejecutivos y, al menos, dos reuniones del consejo asesor y otra del consejo de patronos.

PRESUPUESTO

La AEF, para ejecutar este plan de actividades, contará con un presupuesto de ingresos de 1.388.872€, siendo el gasto previsto para el desarrollo de las actividades de 1.362.222€, con un excedente, destinado a reservas, de 26.650€.

Además la AEF continuará con la gestión económica del proyecto DAFNE canalizando recursos por importe de 290.000€ que no afectan al resultado al ser idéntica la partida de los ingresos recibidos de los financiadores a la del gasto.